

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 873 /
Retiro, **05 MAR. 2014**

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
05 MAR 2014
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.
- 2° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y Permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 3° Cotización Paisajismo full Life Ltda.. 25mts. de césped Instalado mas la preparación del terreno, en Estadio Municipal.
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° La Urgente Necesidad de la reparación de Césped en Estadio Municipal.

DECRETO:

- 1° PONGASE, fondo a disposición la suma de \$87.500.- (Ochenta y siete mil quinientos pesos), al funcionario Sr. **JOSE SALAZAR CUEVAS**, Técnico Depto de Obras Municipales, para la cancelación de 25mts2 de césped instalado para Estadio Municipal, según cotización de Paisajismo Full Life Ltda..
- 2° IMPUTESE el monto de \$87.500.-, Iva. Incluido a la cuenta 31.02.004.002 "Habil. Mejor. y Hab. Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSE SALAZAR CUEVAS
TÉCNICO DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
 - Adquisiciones
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Oficina de Partes
 - Control Interno /
- RRG/GBT/ JSC/gsz.